

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL

JUEZ: DR. JORGE LUÍS QUIJANO PÉREZ

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015-00254	GLENDA MAAT POLO OSORIO	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	TRASLADO DE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO	3 DIAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (03) días de traslado de la solicitud de desistimiento realizada por la parte demandante de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del C.G.P.

Montería, catorce (14) de marzo de 2017


CIRILO JOSÉ RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria